



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-95590

Fecha: 11/12/2023 11:21:11 AM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 1014 DEL 05 DE
DICIEMBRE DEL
Destino: ANGELA DANIELA JEREZ
RUBIANO
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

ANGELA DANIELA JEREZ RUBIANO

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1014 DEL 05 DE DICIEMBRE DEL 2023

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1014 del 05 de diciembre de 2023 "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las Resoluciones 788 de 16 de noviembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022), 789 de 16 de noviembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022), 811 de 23 de noviembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022), 828 de 30 de noviembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022), 829 de 30 de noviembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2021), 853 de 06 de diciembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022), 854 de 06 de diciembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022), 872 de 14 de diciembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022) y 27 de 26 de enero de 2022 (prorrogada por la Resolución 882 del 14 de diciembre de 2022)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.**

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:
0

Elaboró: GILMA NOPE ACEVEDO
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

Secretaría Distrital del Hábitat
Carrera 13 No. 52-25, Bogotá D.C.
Teléfono 601- 358 16 00
Código Postal 110231
www.habitatbogota.gov.co

Página Número 1 de 1

Documento Electrónico: bc8266cd-9e60-4611-999d-546adf7cc097

PG02-PL02 V1



» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«472»
Correo y mucho más

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input checked="" type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input checked="" type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1: 10 / 02 / 2003	Fecha 2: 10 / 02 / 2003
-------------------------	-------------------------

Nombre del distribuidor: Eduardos Barbel	Nombre del distribuidor: Eduardos Barbel
--	--

C.C. 72.188.834	C.C. Eduardo Barbel
-----------------	---------------------

Centro de distribución: Sol	Centro de distribución: Sol
-----------------------------	-----------------------------

Observaciones: Pinturas y Pisos y Beldas en Puerta Cafe	Observaciones: U al CEAT y Pinturas
---	-------------------------------------





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2023-95815

Fecha: 11/12/2023 11:32:02 AM Folios: 1

Anexos: 0

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 1014 DEL 05 DE
DICIEMBRE DEL

Destino: ANGELICA MENDOZA PAEZ

Tipo: OFICIO SALIDA

Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

ANGELICA MENDOZA PAEZ

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTÁ, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1014 DEL 05 DE DICIEMBRE DEL 2023

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1014 del 05 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las Resoluciones 788 de 16 de noviembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022), 789 de 16 de noviembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022), 811 de 23 de noviembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022), 828 de 30 de noviembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022), 829 de 30 de noviembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2021), 853 de 06 de diciembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022), 854 de 06 de diciembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022), 872 de 14 de diciembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022) y 27 de 26 de enero de 2022 (prorrogada por la Resolución 882 del 14 de diciembre de 2022)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

0

Elaboró: GILMA NOPE ACEVEDO

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

Secretaría Distrital del Hábitat
Carrera 13 No. 52-25, Bogotá D.C.
Teléfono 601- 358 16 00
Código Postal 110231
www.habitatbogota.gov.co

Página Número 1 de 1

Documento Electrónico: 95a8b229-11d9-407b-9f85-1be2c9876b87

PG02-PL02 V1



<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Desconocido <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Existe Numero		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Rehusado <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Reclamado		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Cerrado <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Contactado		<input checked="" type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Dirección Errada <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Reside		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Apartado Clausurado	
<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Fecha 2: DIA MES AÑO		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 R D		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 R D		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 R D		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 R D	
Nombre del distribuidor:		Fecha:		DIA MES AÑO		R D		R D	
C.C.		Nombre del distribuidor:		Fecha:		DIA MES AÑO		R D	
C.C.		Nombre del distribuidor:		Fecha:		DIA MES AÑO		R D	
Centro de Distribución:		Nombre del distribuidor:		Fecha:		DIA MES AÑO		R D	
Observaciones:		Nombre del distribuidor:		Fecha:		DIA MES AÑO		R D	
Operaciones:		Nombre del distribuidor:		Fecha:		DIA MES AÑO		R D	

472 Motivos de Devolución
 13 DIC 2003
 C.C. Fovisa F
 Operaciones: todos
 INSTRUCTIVO



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-94713

Fecha: 11/12/2023 10:52:20 AM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 1014 DEL 05 DE
DICIEMBRE DEL
Destino: CAROL VANESSA BARRERO LEON
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

CAROL VANESSA BARRERO LEON

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1014 DEL 05 DE DICIEMBRE DEL 2023

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1014 del 05 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las Resoluciones 788 de 16 de noviembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022), 789 de 16 de noviembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022), 811 de 23 de noviembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022), 828 de 30 de noviembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2021), 829 de 30 de noviembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2021), 853 de 06 de diciembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022), 854 de 06 de diciembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022), 872 de 14 de diciembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022) y 27 de 26 de enero de 2022 (prorrogada por la Resolución 882 del 14 de diciembre de 2022)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

0

Elaboró: GILMA NOPE ACEVEDO

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»
Correo y mucho más

- | | | |
|---|---------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> Dirección Errada | <input type="checkbox"/> Cerrado | <input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número |
| <input type="checkbox"/> No Reside | <input type="checkbox"/> Fallecido | <input type="checkbox"/> No Contactado |
| <input type="checkbox"/> Desconocido | <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor | <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado |
| <input type="checkbox"/> Rehusado | <input type="checkbox"/> No Reclamado | |

Fecha 1: **13 DIC 2026** D Fecha 1: DÍA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor
Wilson Ruiz

Centro de distribución
C. 80.265.809

Observaciones
(CASA) volu del 450 -> R 57





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-95806

Fecha: 11/12/2023 11:28:17 AM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 1014 DEL 05 DE
DICIEMBRE DEL
Destino: DANIELA PEREZ TRIANA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

DANIELA PEREZ TRIANA

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1014 DEL 05 DE DICIEMBRE DEL 2023

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1014 del 05 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las Resoluciones 788 de 16 de noviembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022), 789 de 16 de noviembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022), 811 de 23 de noviembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022), 828 de 30 de noviembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2021), 853 de 06 de diciembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022), 854 de 06 de diciembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022), 872 de 14 de diciembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022) y 27 de 26 de enero de 2022 (prorrogada por la Resolución 882 del 14 de diciembre de 2022)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:
0

Elaboró: GILMA NOPE ACEVEDO
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»
Correo y mucho más

- | | | |
|---|---------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> Dirección Errada | <input type="checkbox"/> Cerrado | <input type="checkbox"/> No Existe Número |
| <input type="checkbox"/> No Reside | <input type="checkbox"/> Fallecido | <input type="checkbox"/> No Contactado |
| <input type="checkbox"/> Desconocido | <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor | <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado |
| <input type="checkbox"/> Rehusado | <input type="checkbox"/> No Reclamado | |

Oscar Azevedo

Fecha 1: 13 DIC 2023

C.C. CC 80.212.550

Observaciones
NE CR 15 6
PCW CR 14418





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-94926

Fecha: 11/12/2023 10:55:48 AM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 1014 DEL 05 DE
DICIEMBRE DEL
Destino: DEISSY JOHANA POVEDA PINEDA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

DEISSY JOHANA POVEDA PINEDA
Dirección:
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1014 DEL 05 DE DICIEMBRE DEL 2023

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1014 del 05 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las Resoluciones 788 de 16 de noviembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022), 789 de 16 de noviembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022), 811 de 23 de noviembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022), 828 de 30 de noviembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2021), 853 de 06 de diciembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022), 854 de 06 de diciembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022), 872 de 14 de diciembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022) y 27 de 26 de enero de 2022 (prorrogada por la Resolución 882 del 14 de diciembre de 2022)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:
0

Elaboró: GILMA NOPE ACEVEDO
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»
Correo y mucho más

<input checked="" type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Retirado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1: **27** **DIC** 20**23**

Fecha 1:	DÍA	MES	AÑO	R	D
				<input checked="" type="checkbox"/>	

Nombre del distribuidor: **Jairo Torres F.**

C.C. **79.802.488**

Centro de distribución: **Falta número de Interior o caso**

Observaciones: **Falta número de Interior o caso**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-95805

Fecha: 11/12/2023 11:27:56 AM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 1014 DEL 05 DE
DICIEMBRE DEL
Destino: JESSICA PAOLA ARIAS GIL
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

JESSICA PAOLA ARIAS GIL

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1014 DEL 05 DE DICIEMBRE DEL 2023

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1014 del 05 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las Resoluciones 788 de 16 de noviembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022), 789 de 16 de noviembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022), 811 de 23 de noviembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022), 828 de 30 de noviembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2021), 853 de 06 de diciembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022), 854 de 06 de diciembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022), 872 de 14 de diciembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022) y 27 de 26 de enero de 2022 (prorrogada por la Resolución 882 del 14 de diciembre de 2022)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

0

Elaboró: GILMA NOPE ACEVEDO

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»
Correo y mucho más

<input checked="" type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apertado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha	DÍA	MES	AÑO	R	D
-------	-----	-----	-----	---	---

Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor
-------------------------	-------------------------

C.C.	ESF 535
------	---------

Centro de distribución	Centro de distribución
------------------------	------------------------

Observaciones	Observaciones
---------------	---------------

Folios El Hda | Aprobacion





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-94930

Fecha: 11/12/2023 10:56:46 AM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 1014 DEL 05 DE
DICIEMBRE DEL
Destino: YENIFER BARRIOS MENDEZ
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

YENIFER BARRIOS MENDEZ

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1014 DEL 05 DE DICIEMBRE DEL 2023

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1014 del 05 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las Resoluciones 788 de 16 de noviembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022), 789 de 16 de noviembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022), 811 de 23 de noviembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022), 829 de 30 de noviembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2021), 853 de 06 de diciembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022), 854 de 06 de diciembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022), 872 de 14 de diciembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022) y 27 de 26 de enero de 2022 (prorrogada por la Resolución 882 del 14 de diciembre de 2022)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

0

Elaboró: GILMA NOPE ACEVEDO

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»
Correo y mucho más

<input checked="" type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input checked="" type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha de entrega: **13 DIC 2023**

Nombre del distribuidor: **Oscar Acevedo**

C.C.: **CC-80.212.550**

Observaciones: **10L SE11**

Fecha de entrega: **27 DIC 2023**

Nombre del distribuidor: **Oscar Acevedo**

C.C.: **CC-80.212.550**

Observaciones: **CAH 2 pisos P-Negry**

